

Presentación

José Luis Egío
(Universidad Complutense de Madrid)

La amplísima obra del humanista Alfonso de Cartagena (1384-1456), hijo de Schlomo ben Jitzchaq ha-Leviha (1350-1435), convertido al cristianismo en el marco de las masacres antijudías que tuvieron lugar en los reinos ibéricos en 1391 con el nombre de Pablo de Santa María, viene suscitando en las últimas décadas un enorme interés. Tanto la historia de la religión y las ideas, como la filología y la reflexión filosófica en torno a problemáticas de gran actualidad como la convivencia interreligiosa, el republicanismo multicultural o los posibles entronques entre el patrimonio religioso judeocristiano y la filosofía de género, encuentran en las obras de Cartagena importantes puntos de inspiración y referencia.

Desde el punto de vista estrictamente histórico-ideológico, Alfonso de Cartagena es, probablemente, el autor que mejor nos permite acercarnos a la historia de la monarquía castellana en las décadas centrales del siglo XV. Cartagena reflexiona en profundidad sobre la convivencia interétnica e interreligiosa y articula las distintas posiciones existentes en torno a una temática jurídico-política de primer orden como es la integración de los conversos en la sociedad hispánica de su tiempo. En el plano histórico-jurídico, Cartagena va a ir integrando también, anticipándose al humanismo jurídico francés del siglo XVI, el derecho consuetudinario castellano en el *ius commune* de tradición romana, a la par que procura hacer entroncar la historia de la monarquía castellana con la de los reinados visigóticos para defender como un derecho histórico (*ius recuperationis*, *ius postliminii*) su expansión en el sur de la Península Ibérica, África y las islas del Atlántico.

Desde el ámbito de la historia conceptual, cabe resaltar también que Alfonso de Cartagena es el gran mediador o puente entre las categorías jurídico-políticas y morales latinas y el vernáculo castellano, algo que se hace patente tanto en sus cuidadosísimas traducciones de autores como Séneca y Cicerón, como en sus propias obras.

La diversidad de temas a los que permite acercarse la rica obra de Alfonso de Cartagena ha estimulado en fechas recientes una auténtica explosión de ediciones de sus textos y estudios monográficos sobre su figura y escritos. Destaca, sin duda, el proyecto “Biblioteca Cartagena” impulsado por la Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas (SEMYR) en la Universidad de Salamanca, que está construyendo una biblioteca digital de acceso libre llamada a albergar los manuscritos e impresos de la obra de Alfonso de Cartagena. Quienes integran el proyecto están editando, también en formato electrónico, las *Obras completas* del sabio burgalés de origen sefardita. También las Facultades de Filología y Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid o el Departamento de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra, entre otros centros académicos de reconocido prestigio, impulsan en la actualidad proyectos de investigación sobre Alfonso de Cartagena.

De entre la amplia obra de Alfonso de Cartagena, un tratado, el *Defensorium Unitatis Christianae*, escrito a comienzos de 1450, es el que mayor interés ha suscitado en fechas recientes. Ello se debe, fundamentalmente, a su condición de piedra de toque y auténtica luminaria teológico-política en un debate sobre la integración de los judeoconversos en la sociedad cristiana de su tiempo que sacudió y dividió en dos mitades irreconciliables a la sociedad castellana durante el Tardomedievo y la Primera Modernidad. Como ha subrayado en un libro reciente el filósofo José Luis Villacañas (*Érase una vez España. El mal radical de la españolez*, 2023), la persecución *in crescendo* de judíos y conversos no se trata de un asunto del pasado ya casi olvidado y sobre el que

España, como nación multicultural, ha pasado página, sino que constituiría, en realidad, el auténtico “mal radical” en el proceso de fundación de España como nación. Podemos hablar, en este sentido de una auténtica herida abierta que nunca llegó a sanar. Al contrario, las estrategias puestas en práctica por las élites más fanáticas y tradicionalistas para difamar y excluir del cuerpo de la nación a “organismos considerados extraños” como judíos y conversos se convirtieron en una pauta de persecución que, andando el tiempo, sería empleada también contra musulmanes, protestantes, afrancesados, liberales, masones o ‘rojos’, ‘purgados’ también por su supuesta hostilidad a la nación.

Con el *Defensorium* de Cartagena, escrito en respuesta a la revuelta toledana de 1449 contra judíos y conversos y a los panfletos sectarios que respaldaron los saqueos y matanzas de ambos colectivos, la especulación teológica, la exégesis bíblica y la reflexión histórica alcanzan cuotas de erudición y clarividencia nunca vistas en la literatura polémica castellana o aragonesa dedicada a defender o a atacar a los conversos. Es Alfonso de Cartagena, de hecho, el que retrata en toda su crudeza el abismo existencial al que se enfrentan Castilla y el cristianismo ibérico con la ruptura unilateral del marco normativo que, hasta esa fecha, y aunque con sobresaltos, había permitido la convivencia interreligiosa e interétnica y estimulado una pujanza política y económica de la monarquía Trastámara que no tenía precedentes.

El interés que suscita en la actualidad el *Defensorium* de Cartagena ha motivado una doble edición reciente: la edición electrónica llevada a cabo por Héctor García Fuentes en el marco de la “Biblioteca Cartagena” impulsada por la Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas de la Universidad de Salamanca (2022); una edición impresa acometida en la Universidad Complutense de Madrid por los filólogos Tomás González Rolán y Antonio López Fonseca y publicada con el título *Sobre la igualdad de los judeoconversos · Estudio, edición crítica y traducción del «Defensorium unitatis christianae» de Alfonso de Cartagena* (Madrid, Escolar, 2024).

Pese a la riqueza de los materiales que sirven de introducción a estas dos ediciones recientes del *Defensorium* de Cartagena y la existencia de importantes estudios previos sobre la obra (Lawrance, González Rolán, Fernández Gallardo, entre otros), los contenidos filosóficos y teológicos de este extenso tratado -cerca de 700 páginas en la edición de González Rolán y López Fonseca- están aún parcialmente por explorar. El presente dossier, integrado por las contribuciones de nueve especialistas en la figura y escritos de Alfonso de Cartagena, pretende colmar este vacío historiográfico relativo y restituir plenamente al *Defensorium* de Alfonso de Cartagena -obra si no totalmente olvidada, sí notoriamente infravalorada y desatendida- el lugar que merece entre los hitos textuales fundamentales de la problemática construcción de España como Estado-nación.

Conforman el dossier, en primer lugar, cinco trabajos acerca del *Defensorium unitatis christianae*, el importante lugar que ocupó en el conjunto de la producción escrita y peripecia vital de Alfonso de Cartagena y su transcendencia histórico-filológica (trabajos de González Rolán y López Fonseca) e histórico-filosófica (textos de Fernández López, Torregroza y Rivera). Completan el dossier tres artículos destinados a enmarcar el *Defensorium unitatis christianae* en la reacción teológica y jurídica a la revuelta anticonversa de 1449 (Amrán) y en la propia producción escrita del obispo de Burgos (artículos de Castilla Urbano y Egío, quienes se concentran especialmente en el *Duodenarium*, obra epistolar de 1442 en cuyos contenidos históricos, morales y políticos se encuentran ya algunas de las perspectivas filosóficas que fundamentaron también la redacción del *Defensorium*).

Por el interés especial que el *Defensorium* presenta para entender la historia y la cultura de judíos y conversos en los reinos hispánicos y la brillantez con la que su autor emplea la exégesis bíblica (recurriendo también a las obras de su padre Pablo de Santa

María) en la defensa de la que llama “nasçion israelitica” y la integración de aquellos sefardíes que decidieron convertirse al cristianismo en la Iglesia cristiana, dos temas abordados recurrentemente en *eHumanista Conversos*, consideramos que se trata de la revista idónea para su publicación.

Aunque no centrados plenamente en el ‘dilema converso’, los artículos sobre el *Duodenarium* presentes en este dossier exponen también importantes facetas del pensamiento y actividades de ese representante prototípico de la élite letrada de cristianos nuevos que fue Alfonso de Cartagena. Estos textos nos ayudan a comprender, en particular, como la élite conversa no sólo emprendió la firme defensa de una monarquía castellana amenazada por los conflictos recurrentes entre bandos nobiliarios y señores de la guerra locales desde los oficios regios y fue capaz de representar con eficiencia sus intereses a escala internacional en los encuentros diplomáticos más tensos y prolongados (Concilio de Basilea), aspectos ya estudiados por la historiografía, sino que, intelectualmente, jugó asimismo un papel esencial en la articulación de una historia de la monarquía castellana como sucesora del Reino visigodo. Esta construcción artificiosa, pero efectiva, de la historia de Castilla como la monarquía más antigua del orbe cristiano será clave no solo en su legitimación ideológica frente a la nobleza, sino también en la política exterior, donde los reyes de Castilla -a la par que los de Francia y frente a las pretensiones de Papas y Emperadores- serán reconocidos como los titulares de una jurisdicción *superior non recognoscens*.

Aunque reivindicativo del valor epocal y el mensaje normativo en pro de la convivencia interétnica que obras como el *Defensorium* y el *Duodenarium* nos siguen transmitiendo, las contribuciones que conforman el dossier se apartan deliberadamente de un enfoque idealizador o hagiográfico. Se problematizan, en concreto, las perspectivas de Alfonso de Cartagena acerca de la necesidad de retomar la guerra con los musulmanes como deber patriótico de los reyes castellanos y receta clave para evitar las guerras civiles, en tanto que estrategia poco disimulada para apartar a judíos y conversos del centro de las disputas teológicas y políticas que dividían a la Castilla del momento. Asimismo, se presentan las concepciones misóginas del obispo de Burgos acerca del matrimonio o de unas virtudes que, en su opinión, cabía juzgar según los sexos, reflexionando acerca de si -como había apuntado Ornstein al atribuir un origen judeoconverso a la misoginia castellana de los siglos XV y XVI-, estas y otras perspectivas de género constituirían una herencia ideológica proveniente del entorno familiar y social converso en el que Cartagena creció y se formó.

El dossier que lectores y lectoras tienen en sus manos es fruto de un largo proceso de debate interdisciplinar que tuvo su punto culminante los pasados 16 y 17 de enero de 2025 en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. En estas fechas se celebró el Congreso Internacional *Alfonso de Cartagena y la Primera Escuela de Salamanca. Política, historia y derecho*, al que asistieron, entre otros expertos y expertas, las personas que, con sus contribuciones, han hecho posible la publicación del presente monográfico en la revista *eHumanista Conversos*. Tanto el Congreso como el dossier constituyen un desarrollo del proyecto de investigación: *El nacimiento de la Escuela de Salamanca (1526): el pensamiento de Francisco de Vitoria en sus maestros y discípulos*. Para la ejecución de este proyecto de investigación se cuenta con la cofinanciación de la Comunidad de Madrid a través de las Ayudas destinadas a la Atracción de talento Investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, conforme a la Orden 1608/2022, de 9 de junio, reguladora de la convocatoria. Referencia de la ayuda 2022-T1/HUM-24004.

Cabe agradecer también al Departamento de Filosofía y Sociedad (UCM), al Grupo de Investigación Historia y Ontología del Presente (GIHyOP, UCM) y a la Red

Iberoamericana de Humanismo, Renacimiento y Barroco (RIHRB) el apoyo prestado para la organización del Congreso Internacional *Alfonso de Cartagena y la Primera Escuela de Salamanca. Política, historia y derecho*. Un agradecimiento especial va dirigido al Instituto Histórico de la Provincia Dominica de Hispania y a su director, el Dr. Alejandro José López Ribao. La contribución económica de los dominicos españoles resultó clave para que, en una época de duros e injustos recortes presupuestarios, que comprometen la misma actividad investigadora en la Universidad Complutense de Madrid, se pudiera costear la participación en el evento (estancia y desplazamiento) de colegas provenientes de Universidades no madrileñas. Este apoyo permitió también ofrecer una modesta comida de mediodía en el comedor de la Facultad de Filosofía durante los días de celebración del evento.